

Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Acta 39° Sesión Extraordinaria 10 de julio de 2026

Asisten a esta sesión:

- Andrés Bernasconi Ramírez - Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación
- Fernanda Valdés Raczynski - Subsecretaria de Educación Superior
- Renato Bartet Zambrano, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación
- Daniella Maureria Arrizaga - Fiscal de la Superintendencia de Educación Superior
- Francisco Achurra González - Jefe de Gabinete de la Superintendenta (S) de Educación Superior
- José Tomas Lira Larraín - Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Educación Superior
- Alejandra Tagle Schmidt - Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación Superior
- Alejandro Fernández Jullian - Jefe de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaria de Educación Superior
- Juan de Dios Guzmán Alarcón - Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior
- Constanza Lara Ochoa - Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior

La presente N°39 sesión extraordinaria del Comité, tiene por objeto recabar elementos de juicio para dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago y ratificado por la Corte Suprema, en virtud de lo cual ordena dictar los actos administrativos pertinentes a fin de enmendar las Resoluciones Exentas Nos 3.819, de 29 de abril de 2024, y 3.882, de 30 de abril de 2024 de la Subsecretaria de Educación Superior, en el proceso de regulación de aranceles de la gratuidad del segundo grupo de carreras para el año 2025. Adicionalmente, se plantean para la adecuada coordinación del sistema, las complejidades técnicas y jurídicas que derivan del cumplimiento del fallo.

Esta sesión materializa el compromiso abordado en la sesión N°60 de fecha 30 de junio de 2026 del comité SINACES, en que se acordó realizar una sesión extraordinaria con los integrantes del comité que tengan *expertise* jurídica con el fin de abordar el asunto en cuestión.

Se da inicio a la sesión N°39 extraordinaria a las 9:10 horas.

1. Antecedentes para el cumplimiento del fallo sobre aranceles regulados

Juan de Dios Guzmán, asesor de gabinete, señala a modo de contexto que, en mayo de 2024, el Instituto Profesional DUOC UC interpuso un recurso de protección en contra de las resoluciones exentas 3.819 y 3.882, que fijaron los aranceles regulados del



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SVJN4H-583>

Asimismo, se acordó que, una vez tomada una decisión desde la subsecretaría, esta sería sometida a consideración del comité SINACES para su revisión.

La sesión extraordinaria se dio por finalizada a las 11:15 horas.



Firmado por:
Fernanda Valdés Raczynski
Subsecretaría de Educación
Superior
Fecha: 22-07-2026 17:43 CLT
Subsecretaría de Educación
Superior



Firmado por:
César Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Fecha: 22-07-2026 18:06 CLT
Comisión Nacional de Acreditación

Daniella
Daniella Maureira
15.864.252-2

TA
Francisco Achuma Gonzales
10.555.948-8



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SVJN4H-583>